

Comote D.º Contador J.º de S.º de obli-
gacion y fiamos a favor del Ayuntamiento
de los frutos de la cobranza de reales
contribuciones y subs del presente año
Doy fee



Comandante
J.º
Chumy

Dado en el Ayuntamiento de N.º de la villa en
el día de hoy cuatros de junio de mil ochoc.ºs. veinte
y siete, acordó lo siguiente
Aun oficio del Sr. D.º de N.º de las de la Mora
fha. veinte y nueve de Mayo ultimo p.º q.º se le
remite una nota de las cantidades q.º haya exis-
tente en N.º contribucion arrasada, como p.º la
con N.º contribucion de ramos y ramos e q.º correspon-
der, acordó: Se contine, no tener existencias algi-
nas en Metales en todos ramos p.º conforme se van
acordando se hacen los pagos en fueros: Que no
pueda esta Corporacion manifestar contribuciones
su trabajo p.º la recaudacion de fondos y cumplir
con eficacia sus planes q.º uso de toda clase de apre-
mios los mas ligeros: Que no moleste demasiado a
los vecinos, y no se diga (segun a los depend.ºs hacia-
dolos serias reconversiones mas q.º todo es en vano, ade-
lantandose muy poco p.º que se misare, ambar,
y masen abundan en tanto grado q.º todos general-
mente se avaten y entregan al apremio por la abso-
luta imposibilidad, q.º así lo debe a conven.º de dho.
Sr. D.º de N.º de las de la Mora con equidad a este breved.º
Atra on.º de dho. Sr. D.º de N.º de las de la Mora diez y ocho del
misimo Mayo p.º q.º esta Corporacion se suscriba se-
gun los decrs de S.º M.º de los Cuadernos q.º con

